



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura

29 de Noviembre del año 2006.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:
Compañeras Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna y Alfredo Garza Castillo para que funjan como Secretarios de esta sesión.

A continuación procederemos a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Antonio Abdala Serna, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Jorge Antonio Abdala Serna:
Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:
Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:
Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

29 de Noviembre de 2006

Presidente: Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión celebrada el 28 de noviembre del 2006.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Comparecencia del Secretario de Finanzas para presentar las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del 2007, así como de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila y un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

6.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el tercer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

El resultado de la votación sobre la lectura, discusión y aprobación del Orden del Día es la: 33 votos a favor, no hay votos en contra y no hay abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, por lo que pasamos al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Jorge Antonio Abdala Serna, que se sirva dar lectura a la Minuta de la Sesión celebrada el 28 de noviembre de 2006.

Diputado Secretario Jorge Antonio Abdala Serna:

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:09 horas, del día 28 de noviembre del año 2006, y estando presentes la mayoría de Diputadas y Diputados, integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, dio inicio la sesión de la siguiente manera:

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 13 piezas, de las cuales 12 se turnaron a las comisiones permanentes respectivas y una se signó de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión del 22 de noviembre de 2006.

5.- Se dio primera lectura a la iniciativa de decreto para reformar diversas disposiciones de algunos ordenamientos jurídicos de Coahuila, para la actualización de la denominación de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte de Coahuila, planteada por los Diputados Román Alberto Cepeda González, Jesús María Montemayor Garza y Leocadio Hernández Torres. Al término de la lectura la Presidencia ordenó que esta iniciativa deberá darse una segunda lectura en una próxima sesión.

6.- Se dio primera lectura a la iniciativa de decreto para reformar los Artículos 158-P, Fracción IV y 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Silvia Guadalupe Garza Galván y Luis Alberto Mendoza Balderas. Al término de la lectura la Presidencia ordenó que esta iniciativa se deberá dar segunda segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

7.- Se dio primera lectura a la iniciativa de decreto para reformar diversos ordenamientos del Estado de Coahuila, a efecto de regular y acotar las percepciones extraordinarias que se apliquen a los servidores públicos estatales y municipales, planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al término de la lectura la Presidencia ordenó que esta iniciativa deberá darse una segunda lectura en una próxima sesión.

8.- Se dio primera lectura a la iniciativa de decreto para reformar el artículo 603 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, planteada por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas. Al término de la lectura la Presidencia ordenó que esta iniciativa deberá darse una segunda lectura en una próxima sesión.

9.- Se dio segunda lectura a la iniciativa de decreto para reformar el Artículo 158, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

10.- Se dispuso la segunda lectura de la iniciativa de decreto para reformar el Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, adicionándose un tercero y cuarto párrafos a dicho numeral, y a los Artículos 3, Fracción IV, y 6, Fracción II, del apartado a, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y fue turnada la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

11.- Se dio segunda lectura a la iniciativa de decreto para reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, adicionándose un párrafo a la Fracción I, del Artículo 103 del citado ordenamiento. Al término de la lectura la Presidencia ordenó que esta iniciativa se turnará a la Comisión Especial encargada de formular una iniciativa de reforma integral de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para efectos de estudio y dictamen.

12.- Se dispuso la segunda lectura de la iniciativa de decreto para reformar la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efecto de estudio y dictamen.

13.- Se aprobó en los términos que fue presentado el dictamen de la Comisión Plural del Congreso del Estado, para la designación de los Ciudadanos Lic. Leopoldo Lara Escalante e Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja como Consejeros Propietarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila. Acto seguido el Presidente de la Mesa Directiva tomó la Protesta de Ley de los citados Consejeros Electorales.

14.- Se dio primera lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con

relación a la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se deroga el inciso d), de la sección 3, de la fracción VII del artículo 7, planteada por el Ejecutivo del Estado. Al término de la lectura la Presidencia ordenó que esta iniciativa se deberá dar segunda segunda lectura con un intervalo de 6 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

15.- Se aprobó en los términos que fue presentado el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

16.- Se aprobó en los términos que fue presentado el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa para adicionar la fracción XX del artículo 84 de la Constitución Política del Estado.

17.- El Presidente informó al Pleno que transcurrieron 5 horas de trabajo de la sesión, por lo que propuso prorrogar los trabajos hasta que se agotaran los asuntos del orden del día, aprobándose por unanimidad.

18.- Se aprobó en los términos que fue presentado el dictamen de las Comisiones Unidas del Agua y de Salud, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "La disminución de los niveles del agua en los pozos de la Laguna y la contaminación por altos niveles de arsénico en el agua potable de esta región".

19.- Se aprobó en los términos que fue presentado el dictamen de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y del Deporte, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Intervención de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, con relación a una queja en contra del Presidente de la Asociación de Fútbol del Estado de Coahuila.

20.- Se aprobó en los términos que fue presentada la propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, relativa a la celebración de un convenio entre el Congreso del Estado y la Universidad Nacional Autónoma de México.

21.- Se aprobó en los términos que fue presentada la propuesta de acuerdo que presentaron los Diputados integrantes de la Comisión de Finanzas, con relación al trámite de los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2007.

22.- Se turnó a la Oficialía Mayor para los efectos procedentes, el informe de Jornadas Cívicas por el Fortalecimiento de la Identidad Coahuilense, que presentó la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas del Congreso del Estado.

23.- Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos procedentes, la proposición con punto de acuerdo, sobre "Investigación de la situación que afecta a docenas de familias en la Colonia Diana Laura Riojas de Colosio, de Frontera, Coahuila", planteada por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas.

Durante el desarrollo de los trabajos se presentaron los Diputados que no pasaron lista al inicio de la sesión, presentándose finalmente 35 de 35 integrantes de la Legislatura.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 17:36 horas, del mismo día, citándose a las Diputadas y Diputados a sesionar el próximo miércoles 29 de noviembre de 2006, a las 13:00 horas.

Saltillo, Coahuila, a 28 de noviembre de 2006

**Dip. José Luis Alcalá de la Peña
Presidente**

**Dip Antonio Juan-Marcos Issa
Secretario**

**Dip. Jorge Arturo Rosales Saade
Secretario**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Antonio Abdala Serna, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Antonio Abdala Serna:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Alfredo Garza Castillo:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

29 de Noviembre de 2006.

1.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se envía Iniciativa de Decreto para reformar el Artículo 26, de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal de 2006.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se envía la Iniciativa de Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Acuña, Coahuila, mediante el cual se envía la Iniciativa de Ley de Ingresos, y el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Cuenta Pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

5.- Cuenta Pública del Municipio de Juárez, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

6.- Cuenta Pública del Municipio de Progreso, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

7.- Dictamen de auditoria de los estados financieros del Municipio de Sabinas, Coahuila, correspondiente a la cuenta pública del tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación habrá de comparecer el Secretario de Finanzas del Estado, Licenciado Jorge Torres López, para presentar las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del 2007, así como de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila y un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que esta Presidencia solicita a los Diputados Raúl Xavier González Valdés, Luis Gurza Jaidar y Jorge Alberto Guajardo Garza, que formen una comisión de protocolo para introducirlo a este Salón de Sesiones, declarándose un breve receso para el cumplimiento de lo señalado.

-Receso-

Estando presente con el Licenciado Jorge Torres López, Secretario de Finanzas del Estado, procederemos a continuar con el desarrollo de la sesión.

Al recibir al Licenciado Jorge Torres López, esta Presidencia le expresa la cordial bienvenida de los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado y manifestando lo anterior, se le concede la palabra para que en su carácter de Secretario de Finanzas del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, fracción I; 84, fracción VII y 105 de la Constitución Política Local, proceda a presentar las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del 2007, así como de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila y un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Adelante señor.

**Licenciado Jorge Torres López,
Secretario de Finanzas del Estado:**
Muy buenas tardes.

Señor Diputado José Luis Alcalá de la Peña,
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado;

Señores Diputados integrantes de esta honorable representación popular:

El Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira Valdés, me ha instruido para que conforme a lo establecido en los artículos 82, 84 y 105 de la Constitución Política Local, presente ante ustedes las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Administración Estatal para el Ejercicio Fiscal del 2007, así como de la Ley para la Distribución de las Participaciones y Aportaciones Federales para los Municipios de la Entidad en el mismo ejercicio y las presupuestadas de reformas de Ley de Hacienda para Coahuila.

Estas iniciativas de ley están sustentadas en las primicias para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los coahuilenses expresadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011.

Construir un buen gobierno que esté cercano a la gente, el desarrollo económico para la generación de más y mejores empleos, conseguir la sustentabilidad ambiental y alcanzar la justicia social e igualdad.

El manejo de las finanzas en el estado se ha realizado cumpliendo en forma irrestricta con el marco normativo y legal en el ámbito de nuestra competencia, mediante la eficiencia en el gasto y la aplicación de los recursos con profesionalismo, honestidad y transparencia.

Nuestro principal propósito para el próximo año 2007 es el uso óptimo de los recursos para estar en posibilidad de realizar acciones y construir obras que consoliden el desarrollo social de nuestro estado.

Tenemos el compromiso de operar programas que permitan disminuir las desigualdades sociales entre las regiones y municipios para que todos los coahuilenses tengan acceso a las mismas oportunidades y puedan salir adelante en base a su propio esfuerzo.

Por ello, estamos consolidando una apertura solidaria entre el gobierno y la sociedad en su conjunto, para que cada coahuilense contribuya de acuerdo a sus posibilidades.

Para el 2007, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y por lo tanto de Egresos asciende a 2743 millones de pesos, lo que implica un incremento del 12.9% respecto al aprobado en el 2006 de 18,662 millones de pesos y superior en un 3.2% con respecto al cierre esperado para el presente año.

Durante este 2006, tuvimos incrementos extraordinarios del Fondo General de Participaciones debido a los altos precios del petróleo y el volumen de exportación, además de condiciones favorables fiscales con mayor recaudación en los impuestos federales y en los estatales.

Esta situación difícilmente podrá repetirse en el 2007, ya que se espera una disminución del volumen de exportaciones petroleras y una baja en el precio de la mezcla mexicana, además que la entrada en vigor de Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias modificará sustancialmente la mecánica de distribución de los excedentes petroleros para las entidades federativas.

Se mantienen las mismas fuentes de ingresos, sin establecer nuevos impuestos, y los impuestos existentes se incrementarán con base al índice nacional de octubre a octubre en términos del artículo 3 de la Ley de Hacienda que es del 4.3%.

Por otra parte, con las facultades que le otorga nuestra Constitución Local, el Ejecutivo expedirá el decreto de estímulos fiscales para el ejercicio 2007, a través del cual sea atractiva la inversión privada para el establecimiento de nuevas empresas y la generación de empleos.

Así mismo, se incluyen estímulos para apoyar la vivienda a las personas con capacidades diferentes y a los adultos mayores.

Lo anterior se otorga en las mismas condiciones en que se venía aplicando en el 2006, adicionando una propuesta a la soberanía de estímulo fiscal consistente en la condonación de recargos y multas estatales sobre contribuciones de control vehicular para quienes cumplan oportunamente el siguiente año.

Se considera necesario conservar la línea de crédito de 250 millones de pesos aprobada por esta

soberanía y obtener una autorización de financiamiento adicional hasta por la cantidad de mil millones de pesos para realizar obras en los principales polos de crecimiento urbano.

Esta estrategia surge en el seno de los comités de Impuestos Sobre Nómina para impulsar el desarrollo económico al inicio de la administración, con infraestructura carretera, vialidades, caminos y puentes, entre otras acciones, y está respaldada en un esquema de inversión tripartito, donde se integran los recursos del fideicomiso, los ayuntamientos y el estado.

Quiero comentarles que en el caso de ser autorizado por esta soberanía, estos mil millones de pesos son parte de la inversión del ISN que serán aplicados en los próximos años de la administración para adelantar el beneficio de estas obras a la ciudadanía.

En este esquema se incluyen municipios como Acuña, Ramos Arizpe, Monclova, Torreón y Saltillo, donde el estado participa junto con ellos por primera vez en la historia, con una aportación de 2 a 1, es decir, 2 pesos por cada peso que aporte el ayuntamiento.

La fuente de repago de este crédito sería el propio ISN y recursos estatales comprometiéndonos a liquidarlo para el año 2010 e informarles a esta soberanía en el monto que se requerirán utilizar cada uno de estos recursos de esta línea.

Aquí quiero hacer algún comentario, saliéndome un poquito de lo que estoy leyendo, decirles que estos 5 municipios principalmente son donde estamos trabajando con el ISN de 2 a 1. Los alcaldes están también en la mejor disposición de línea para adelantar obras con la fuente de repago de lo mismo que se piensa invertir en el ISN en estos diferentes años.

Entonces, yo creo poniendo los candados correctos de que, primero que se invierta en el ISN, y segundo, que se avise cuando se está pidiendo para alguna inversión específica al ISN, y tercero, de que sea pagadero en corto plazo para no dejar deuda a las siguientes administraciones.

En materia de contribuciones especiales, Coahuila muestra un rezago en relación con las demás entidades del país, lo que nos ubica en la posición número 15 a nivel nacional en cuanto a fortaleza recaudatoria, dado que el sistema de tasas y tarifas que aplica el estado es de los menos onerosos a nivel nacional.

En el caso de las contribuciones por concepto de control vehicular, el costo de las láminas es por mucho menor al promedio nacional de 695 pesos, incluso con el incremento que se les propone continuamos por debajo de esta media, con un costo de 480 pesos por láminas.

Esto quiero también comentarles, cada tres años es el cambio de láminas.

Con este aumento buscamos homologar los importes por concepto de control vehicular en relación a las entidades vecinas. En el caso de Nuevo León, el costo promedio de laminado y refrendo actualmente asciende a 1100 pesos, en Durango a 1760, en tanto que aquí en nuestro estado aún con la reforma propuesta se estará llegando a un costo promedio de 1015 pesos. Esto incluye el refrendo.

En lo que corresponde al presupuesto de egresos, se ha cuidado que el gasto operativo que incluye servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, se mantenga en la misma proporción a lo presupuestado en el año 2006, lo que permitirá mantener los niveles de inversión en los programas prioritarios.

Para la instrumentación de las políticas públicas, el gobierno del estado ha llevado a cabo un amplio esfuerzo de gestión y concertación con la federación y los ayuntamientos, para maximizar el rubro de inversión pública y poder llevar a cabo el mayor número de acciones y obras de impacto estratégico que nos permitan disminuir las condiciones de pobreza y marginación, al tiempo de impulsar la modernización de los polos de desarrollo urbano en la entidad.

Las participaciones a los municipios se distribuirán tomando en cuenta la modificación aprobada en diciembre del 2005 a la Ley de Participaciones a Municipios, en los que se considera un factor del 6% distribuible en proporción al número de vehículos con placas vigentes.

De esta forma, el Programa de Fortalecimiento Municipal se está considerando un incremento del 10.4%, lo que incluye transferencias a los ayuntamientos estimada sobre la base del proyecto de ingresos, tanto en lo relativo a las participaciones federales como de los fondos de aportaciones del Ramo 33.

Mediante la adecuada coordinación de la administración estatal, federal y los ayuntamientos con base en la optimización de la infraestructura operativa, tenemos contemplado aplicar una inversión de 3100 millones de pesos, que sumados a la línea de crédito solicitada se podría llegar a 4150 millones de pesos, lo que representa un 43% más con relación a lo presupuestado para este 2006.

Conforme a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, es prioridad para la presente administración la superación de los problemas sociales como el desempleo, la seguridad y la marginación, para conseguir un desarrollo humano equitativo en cada una de las regiones.

Por ello, para este segundo año de gobierno tenemos contemplado destinar la mayor parte de la inversión a programas de bienestar social, de esta manera, el 68% del presupuesto de egresos estará orientado a los rubros de educación, cultura, deporte, salud, asistencia y previsión social y desarrollo social.

Por su parte, el monto de la inversión para la promoción industrial con su consecuente generación de empleos, tendrá un significativo incremento del 55.4% respecto a lo presupuestado para el ejercicio del 2006.

Para consolidar una administración estratégica integral, continuaremos aplicando las más estrictas normas de control de ejercicio presupuestal mediante la disciplina, la racionalidad y la eficiencia en la distribución del gasto.

El estado de derecho es esencial para mantener el clima de armonía y tranquilidad en la entidad, por lo que se ha definido para el Poder Judicial un aumento del 22.5 respecto al presupuesto del 2006.

En las dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal continuaremos fomentando entre los servidores públicos la cultura del trabajo honesto y eficaz, a evitar dispendio y a aplicar la ley con firmeza y optimizar al máximo el uso de materiales y suministros y servicios generales.

Con la guía y orientación del Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira, ratificamos hoy nuestro compromiso de realizar un adecuado uso de los recursos con total transparencia y apego a la legalidad en los procesos de adquisiciones y servicios necesarios para la operación de los programas.

Como es del conocimiento de esta soberanía, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos reflejan las cantidades que podríamos obtener considerando la información disponible para el 2007. Las cifras pueden variar conforme las circunstancias que se presenten durante el ejercicio y a partir de las diversas gestiones que realicen el gobierno del estado ante la federación.

Cabe señalar que con el cambio de la administración incluso todavía no se cuenta con la información relativa al paquete fiscal federal, que regularmente se da a conocer en el transcurso del mes de noviembre. Por eso estamos manteniendo nada más inflación.

En este momento, hago entrega al Diputado Presidente de la Mesa Directiva de esta representación popular, de las iniciativas de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del 2007, la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios de la Entidad y las propuestas de reformas de la Ley de Hacienda, así como la exposición de motivos correspondiente.

Reitero mi más amplia disposición para sostener comunicación constante con los integrantes de este honorable Congreso del Estado durante el proceso de análisis y discusión de las iniciativas entregadas. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:

Habiéndose cumplido con lo dispuesto en los artículos 82, fracción I; 84, fracción VII; y 105 de la Constitución Política Local, en lo relativo a la comparecencia del Secretario de Finanzas, para presentar las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del 2007, así como de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila y de un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado agradece al Licenciado Jorge Torres López su asistencia a esta sesión y esta Presidencia solicita a los Diputados que integraron la Comisión de Protocolo, que se sirvan acompañarlo a retirarse de este Salón de Sesiones.

Por favor, compañeros Diputados.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a la elección del Presidente, solicitamos por favor un espacio más para que los compañeros Diputados de la Comisión de Protocolo se integren y solicitamos a los compañeros que estamos aquí en el Salón de Sesiones, por favor permanezcan un momento más, gracias.

Habiéndose integrado los compañeros de la Comisión, conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el tercer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

Presidente: Diputado Juan Alejandro de Luna González.

Vicepresidente: Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Vicepresidente: Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza.

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en obediencia en lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consigne el sentido en que vote cada uno.

Señalado lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen respecto a la propuesta que se dio a conocer, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jorge Antonio Abdala Serna que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jorge Antonio Abdala Serna:

Diputado Presidente, se informa que la propuesta integrada por los Diputados Juan Alejandro de Luna González, Presidente; Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, Vicepresidente; Jorge Alberto Guajardo Garza, Vicepresidente, obtuvo 27 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Conforme al resultado de la votación, durante el tercer mes del presente Período Ordinario de Sesiones, los Diputados Juan Alejandro de Luna González, Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, Jorge Alberto Guajardo Garza, serán respectivamente, el Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva del Congreso.

Compañeras y compañeros Diputados, un servidor agradece las finas atenciones que tuvieron para este período que está concluyendo, invitándolos de manera muy personal a seguir fortaleciendo de manera muy positiva y con altura el desarrollo de las sesiones para enaltecer a este Congreso. Muchas gracias por haber colaborado con un servidor.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las catorce horas con diez minutos del día 29 de noviembre de 2006, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del día martes 5 de diciembre del presente año. Muchas gracias.